

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6070** *LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1-LUX, S.A.*

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Layetana Development Partners 1-Lux, S.A. celebrada con el carácter Universal el día 1 de junio de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de ochenta mil euros (80.000 €), quedando el capital social cifrado en un millón ciento cuarenta mil novecientos euros (1.140.900 €).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 8,420 euros, en el importe de 0,552 euros, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 7,868 euros por acción.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

Barcelona, 8 de julio de 2019.- Los Administradores mancomunados Layetana Development Partners 1-Lux, S.A., Santiago Mercadé Vila y Luis Junguito Loring.

ID: A190042935-1